República de Colombia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Centro Industrial de la Bahia

ACTA DE INICIACION DE CONTRATO

En Cartagena de Indias D.T. y C. el dia dos (31) del mes de DICIEMBRE de 2024 , se reunieron: la sra. ROSA MARIA MARTINEZ CASTRO en su calidad de Representante Legal de la FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN y la Sra MARTHA LIGIA GARCIA CARO Profesional Especializado de la Regional Bolivar Centro Zonal Industrial De la Bahia en su calidad de supervisor del contrato No 130011712024, éste último(a) en representación del ICBF con el fin de suscribir el ACTA DE INICIACION del contrato, inciando su ejecución a partir de la fecha.

CONTRATO NÚMERO 130011712024 **FECHA DEL CONTRATO**

DD	MM	AA
30	12	2024

CLASE DE CONTRATO (señale con una equis la clase de contrato al que pertenece la presente acta)

Contrato de obra	Convenio interadministrativo
Contrato de consultoría	Contrato de suministro
Contrato de prestación de servicios	Contrato de comodato
Contrato de compraventa	Otro (Cuál): **X CONTRATO DE APORTES**

OBJETO CONTRACTUAL (Transcriba el objeto contractual)

PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.

CONTRATISTA

Nombre:
ROSA MARIA MARTINEZ CASTRO
CC. No. 45.468.272

VALOR

Valor en números: **$** 3.490.148.108,00
Valor en letras: TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES, CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL, CIENTO OCHO PESOS. M/CTE

PLAZO

547 DIAS

SUPERVISOR O INTERVENTOR

Nombre: MARTHA LIGIA GARCIA CARO
Dependencia: CENTRO INDUSTRIAL DE LA BAHIA

OTROS

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Cartagena el dia dos (31) del mes mes de diciembre de 2024

Firma **CONTRATISTA**

Firma **SUPERVISOR**